

UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 27 de abril de 2001

VISTO:

El Expediente N° 14.400-UARG-01; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 de las actuaciones de referencia obra renuncia presentada por el Dr. Aldo Enrici al cargo de Jefe de la División Cultura, Comunicación y Lingüística de la Unidad Académica Río Gallegos;

Que el Dr. Enrici fue designado Jefe de la citada División mediante Resolución 120/00 del Consejo Superior, en virtud del resultado del concurso para la cobertura del cargo de Jefe de la División Cultura, Comunicación y Lingüística, convocado mediante Resolución 013-CS-00 ;

Que mediante Disposición 126/01 la Decana de la Unidad Académica Río Gallegos, acepta la renuncia presentada a partir del 6 de marzo de 2001 y reintegra al Dr. Aldo Enrici a su cargo de dedicación completa;

Que la Comisión de Presupuesto y Reglamentaciones recomienda en su despacho aceptar la renuncia presentada;

Que es facultad del Consejo Superior proceder a dicha aceptación;

Que puesto a votación en acto plenario se aprueba por unanimidad el despacho;

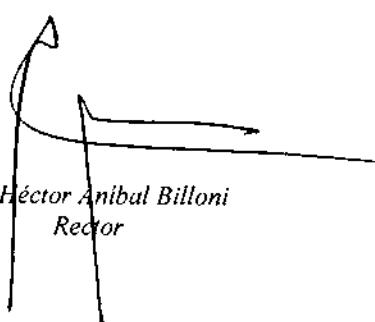
POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE :**

ARTICULO 1º: ACEPTAR la renuncia presentada por el Dr. Aldo Enrici al cargo de Jefe de la División Cultura, Comunicación y Lingüística de la Unidad Académica Río Gallegos, a partir del 6 de marzo de 2001.

ARTICULO 2º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.


Adela Muñoz
Secretaria Consejo Superior


Ing. Héctor Aníbal Billoni
Rector

RESOLUCION

Nro. 069

CG COPIA